

ACUERDO DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA CENTRO DE ESTUDIOS ANDALUCES M.P. POR EL QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO DE SERVICIO DE RECEPCIÓN Y CONSERJERÍA (EXPEDIENTE Nº 104/26)

Vista la propuesta realizada por la mesa de contratación y habiendo sido recibida en esta entidad entiendo y forma la documentación acreditativa de los requisitos previos solicitada al licitador propuesto

ACUERDO

PRIMERO. - Adjudicar el contrato de servicio de Recepción y Conserjería para los centros de trabajo de la Fundación Pública Andaluza Centro de Estudios Andaluces M.P. (Expediente: 104/26) a la empresa PLESIEX, S.L. CON CIF: B90478751, por un importe de 22.720 euros, IVA excluido.

SEGUNDO. - Notificar el presente acuerdo tanto al licitador que ha resultado adjudicatario del contrato como a los no adjudicatarios y proceder a su publicación en el perfil de contratante de la Fundación.

El presente acuerdo es impugnabile en vía administrativa de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, ante la persona titular de la Consejería de Sanidad, Presidencia y Emergencias.

El recurso podrá interponerse ante el órgano que dictó el acto que se impugna o ante el competente para resolverlo en el plazo máximo de un mes. Transcurrido dicho plazo sin haberse interpuesto el recurso, el acuerdo será firme a todos los efectos. El plazo máximo para dictar y notificar la resolución será de tres meses. Transcurrido este plazo sin que recaiga resolución, se podrá entender desestimado el recurso. El recurso tiene carácter preceptivo y será obligatoria su interposición con carácter previo al inicio de acciones en vía jurisdiccional contencioso administrativa.

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica

Fdo. El órgano de contratación

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANDRES TRISTAN PERTIÑEZ BLASCO	14/04/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmUH69J52LB7N7UG6ZJJBRXL29X	PÁG. 1/1	